



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 OCT 2020
Recibido..... 11 51Hs.
Exp. N°..... 40858C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su beneplácito por el resultado del Plebiscito Nacional de Chile, cuyo resultado positivo da inicio a un proceso constituyente para redactar una nueva Constitución de carácter democrático.

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actual Constitución chilena fue aprobada el 11 de septiembre de 1980 durante el régimen militar del dictador Augusto Pinochet y fue redactada por el senador de extrema derecha Jaime Guzmán. El texto fundamental fue redactado a medida de los sectores más conservadores de la sociedad, estableciendo principios que limitan el rol del Estado y promueven el poder de los privados, además de requerir un *quorum* muy alto para cualquier modificación, marcando de esa forma la agenda de la política de los últimos 40 años del país.

El domingo 6 de octubre de 2019, tras la suba de la tarifa del transporte público en Santiago de Chile, se desata el denominado *Estallido Social de Chile*, el cual comenzó con una evasión masiva del pago en por parte de estudiantes, el cual con el paso de los días se acrecentó hasta decantar en conflictos de las y los manifestantes con Carabineros, quienes violentamente intentaron reprimir las manifestaciones, asesinando, según números oficiales, a 34 manifestantes y arrestando a casi 9000 de ellos.

Para el 19 de octubre, cuando ya existían numerosos focos de protestas, el Presidente Sebastián Piñera decretó el toque de queda pero las protestas se acrecentaron aún más, caracterizadas por un amplio espectro social, exponiendo las causas más profundas del descontento popular: Bajas pensiones, alto costo de la salud, alto costo de vida en general y descontento generalizado con el gobierno.

Un mes después, el 15 de noviembre de ese año, los principales partidos políticos de Chile llegaron a un Acuerdo parlamentario conocido como el *Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución*, el cual oficializó el Plebiscito Nacional 2020, convocado inicialmente para el 26 de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Abril del presente año, pero que fue postergado hasta el 26 de octubre a causa de la pandemia.

El 26 de octubre último, se llevó acabo el Plebiscito, siendo la elección con mayor cantidad de votantes desde la vuelta a la democracia, y resultando un 78,3% a favor de la pregunta "¿Quiere usted una Nueva Constitución?" y un 79,0% a favor de que sea una Convención Constitucional quien redacte la Nueva Constitución.

Dichos resultados reflejaron una amplia voluntad del pueblo chileno de redactar una Constitución democrática y participativa en detrimento de la Carta Magna actual, siendo a su vez un legado simbólico de las personas que dejaron su vida a un año del sangriento *Estallido Social de Chile*.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial